

Núm. 224

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 49973

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38878 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 De La Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

- 1°.- Que en el procedimiento número 555/2019, con NIG 4109142120190046617 por auto de 2 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor ALCOREÑA DE COCINAS Y ESCALERAS, S.L., con domicilio en Polígono Industrial El Viso (Poliviso), calle Pintores, parcela 17.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Álvaro Campo Peña, con NIF: 52661238R, Economista con domicilio postal en avenida 28 de Febrero, 5-A Dos Hermanas-Sevilla tfno: 656827099 y dirección electrónica: alca@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Mª Gullón Gullón.

ID: A190050878-1